

A C T A    N o 2 . 1 1 1 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia: 1º) No401/98, por la que se convoca a la Sra. Liliana Julia Luna, D.N.I. No20.218.362, para que realice los trámites inherentes a su incorporación en el cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura", para que preste servicios en el Cuerpo Médico Forense de este Poder Judicial. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Ayudante Técnico de Segunda, Javier A.Cristanchi s/Pedido (Nota No1503/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por el agente mencionado, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien, en un todo de acuerdo con el Art.232º del R.I.A.J. otorgarle una recomposición salarial, en base a los fundamentos y antecedentes que expresa y transcribe, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Sra. Directora del Centro Educativo No1 del Nivel Medio, Bo Namqom, Lic.

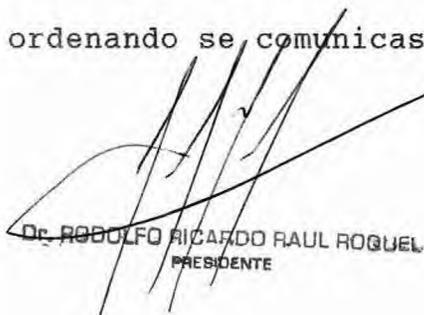
Lidia E. Bistolfi s/Pedido. Visto la nota presentada por la Sra. Directora de la Institución referida, en la cual solicita al Superior Tribunal quiera disponer la donación de máquinas de escribir que hubieran sido dadas de baja, ante la necesidad de incorporar la práctica de mecanografía en el Establecimiento que dirige; y considerando: lo informado por el Jefe del Taller de Máquinas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder en comodato al Centro Educativo No1 del Nivel Medio -Bo Namqom, la máquina de escribir, marca Olivetti, Lexikon 80 de 105 espacios, código de identificación I.4.453.1108, No de fabricación 961-97.169. Dar intervención a la Secretaría Administrativa a sus efectos. CUARTO: Oficial Principal de la Comisaría de Palo Santo, Rubén Avalos s/Pedido. Visto la nota presentada por el Oficial Principal de referencia, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, considere la posibilidad de ceder en calidad de préstamo a la Comisaría que pertenece, una máquina de escribir a los efectos de agilizar los trámites administrativos que en ellas se desarrollan; y considerando el informe elevado por el Sr. Jefe del Taller de Máquinas, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. QUINTO: Sr. Juez de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No2 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Santos G. Garzón s/Pedido (Nota No1489/98 -Adm.). Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona, en la que solicita al Superior Tribunal, contemple la posibilidad de designar dos empleados administrativos para que se desempeñen en el

Cde. ACTA No2.111.-

Juzgado a su cargo, a efectos de cubrir las dos vacantes surgidas en el mismo por traslados, ACORDARON: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado y a través de la Secretaría de Superintendencia disponer se convoque a un aspirante de la lista de mérito de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, para que el mismo realice los trámites inherentes a su incorporación, y oportunamente se lo contrate para que preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No2 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-. SEXTO: Modificación del punto 8o del Acta No2.110. Visto que en el punto 8o del Acta No2.110 se ha deslizado un error material en el texto de modificación del Art.70o del Reglamento Interno de la Administración de Justicia, al mencionar el inciso 11) del mismo, cuando debió decirse el "Art.70o, inc.10), apartado d)". Por ello, ACORDARON: Modificar el pto.8o del Acta No2.110, dejando constancia que dicha modificación se refiere al Art.70o, inc.10), apartado d). SEPTIMO: Srta. Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, Dra. Mirian Mongelós s/Pedido (Nota No1465/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por la magistrada que se menciona, por medio de la cual solicita se le habilite una Caja Chica, de Cien Pesos (\$100.-) para el consumo de combustible, ante la constante demanda de Oficios a diligenciar en zonas alejadas a la localidad donde se desempeña, ACORDARON: Por razones presupuestarias, no ha lugar a lo solicitado y se deja sin efecto la

Resolución No72/98 -Adm.-. Dar intervención a la Secretaría Administrativa, a sus efectos. OCTAVO: Implementación de Delegaciones Vecinales de Justicia de Paz. Visto que ha finalizado el procedimiento de selección de personal, y que resta la ubicación física de los lugares idóneos para su funcionamiento, hasta tanto se cuente con locales propios, ACORDARON: Encomendar a la Sra. Secretaria Administrativa la búsqueda de inmueble y/o locales que permitan el funcionamiento de las Delegaciones Vecinales, preferentemente en los Barrios Simón Bolívar, 2 de Abril, Villa del Carmen y Bernardino Rivadavia, debiendo informar a este Cuerpo en un plazo no mayor de treinta días. NOVENO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No4827/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Institución mencionada, en la que solicitan al Alto Cuerpo, tenga a bien considerar la posibilidad de justificar las tardanzas en las que ha incurrido el personal del Poder Judicial, el día 7 de setiembre del cte. año, atento la inclemencia del tiempo acontecida en horario matutino, coincidente con el ingreso de los agentes judiciales, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado y a través de la Secretaría de Superintendencia, disponer se justifiquen las tardanzas en las que hubiera incurrido el personal del Poder Judicial que se desempeña en ésta Capital, el día 7 de setiembre del cte. año. DECIMO: Sr. Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Eduardo Dos Santos s/Pedido (Nota No4532/98). Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona en la cual solicita se le asigne un

personal administrativo para la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, atento a la vacancia producida por el traslado de la agente Ramona Benítez, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y postergar su efectivización para el momento en que se encuentre firme la lista de orden de mérito. Dar intervención, a sus efectos a la Secretaría de Superintendencia. DECIMO PRIMERO: Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo. Visto la invitación cursada a este Poder Judicial por el Presidente del Comité Organizador de las "XXIV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y III Jornadas Sanjuaninas de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo en la Provincia de San Juan del 7 al 9 de octubre de 1998, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Instituto de Derecho Administrativo del Foro de Abogados de San Juan, ACORDARON: Tener presente la invitación realizada y dar difusión del evento. DECIMO SEGUNDO: Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, Dra. Marta Alicia Poggiese de Oudín s/Invitación. Visto la invitación cursada por la Sra. Presidente referida, a los efectos de la participación de este Poder Judicial en el "II Congreso Nacional de Capacitación Judicial y Jornadas Preparatorias del VI Congreso Internacional San Juan de Puerto Rico (1998)" y la remisión de material impreso relacionado con el mismo, a realizarse los días 1, 2 y 3 de octubre de 1998, ACORDARON: Tener presente y dar difusión del evento. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL  
PRESIDENTE

  
Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO